

Alba Taboada García
Directora Jurídica

Funciones

- Asesoramiento legal en procesos de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
- Secretaría de la Comisión Rectora del FROB.

Formación académica

- Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (1996-2001).
- Pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado (2005).

Actividades profesionales

- Desde el 1 de enero de 2018 es Directora Jurídica del FROB.
 - De marzo de 2015 a diciembre de 2017 ejerció el cargo de Directora de Relaciones Jurídicas con Entidades Participadas del FROB.
 - Abogada del Estado ante la Audiencia Nacional (2014-2015), período durante el que también ejerció de Coordinadora del Convenio de Asistencia Jurídica celebrado entre la Abogacía General del Estado y Hulleras del Norte, S.A.
 - Miembro del equipo de arbitrajes internacionales en la Abogacía General del Estado (2013-2015).
 - Abogada del Estado-Adjunta en el Departamento de Penal de la Subdirección General de los Servicios Consultivos, en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado (2008—2014). En esta etapa asumió la coordinación del Convenio de Asistencia Jurídica con la Universidad Autónoma de Madrid.
 - Abogada del Estado en la Abogacía del Estado en Madrid, Castellón y Almería.
-